

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ACTA DE INEXISTENCIA

En la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las nueve horas del veinticuatro de septiembre de dos mil veinte. La suscrita Oficial de Información HACE SABER: I) Que el articulo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información siguiente: numeral diecisiete: "Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos." II) Que esta dependencia requirió a la Unidad Financiera esta información, no obstante, se informó que dicha información contenida en el mencionado artículo y numeral, no existe en esta Institución, debido a que no se tiene esa facultad señalada en la Ley de Medicamentos para esta Institución, por lo cual, no es posible su publicación en el Portal de Transparencia Institucional. III) Que a efecto hacer del conocimiento general de la población se suscribe la presente acta.

Licda. Daysi Concepción Orellana de Larin Oficial de Información

PBX: (503) 2522-5070 e-mail: uaip@medicamentos.gob.sv